



ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
LEADER
SIERRA MÁGINA
2023-2027

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 1 PERSONA TÉCNICA PARA LA FASE DE PREPARACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL DE LA SIERRA MÁGINA 2023-2027



1.- OBJETO LA CONVOCATORIA.

Constituye el objeto de las presentes bases, la selección de personal para la contratación de **1 PERSONA TÉCNICA** en relación con la **Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de fecha 26 de abril de 2024**, por la que se selecciona a los **Grupos de Desarrollo Rural Candidatos** y se concede la ayuda preparatoria para el diseño, presentación y preparación de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el Marco 2023-2027 en la provincia de Jaén.

ENTIDAD CONTRATANTE: Asociación Desarrollo Rural Comarca de Sierra Mágina.

UBICACIÓN DE LOS PUESTOS OFERTADO: Cambil, con desplazamiento a los municipios de la Zona Rural Leader Comarca de la Sierra Magina.

NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 1 puesto de trabajo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 meses

TIPO DE CONTRATO: Temporal.

CATEGORIA PROFESIONAL: Técnicos/as

DEDICACIÓN: 40 horas semanales

HORARIO: Mañana y tarde.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán reunir todos los requisitos de carácter general y específicos establecidos en las presentes bases y en la respectiva convocatoria, en el momento de presentar su solicitud.

1. Requisitos generales: Serán requisitos generales de las personas aspirantes los siguientes:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de personas trabajadoras independientemente de su nacionalidad, ser cónyuge de personas españolas y de nacionales de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, ser cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadoras y trabajadores, siempre que no haya separación de derecho. Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) No exceder la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer las capacidades físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de las funciones y tareas a desarrollar.

d) No hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos por resolución judicial. No hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente.

e) Estar en posesión de algunas titulaciones universitarias oficiales de grado/licenciatura/diplomatura.

f) Tener Carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para viajar

g) Conocimientos Informáticos: Office, Libre Office. WordPress y Competencias digitales Avanzadas (con certificados acreditativos).

h) Formación en igualdad de género de al menos 20 horas de duración.

3.- FUNCIONES

Preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Comarca de la Sierra Mágina 2013-2027 en virtud de lo establecido en Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027; y la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de fecha 26 de abril de 2024, por la que se selecciona a los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y se concede la ayuda preparatoria para el

diseño, presentación y preparación de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el Marco 2023-2027 en la provincia de Jaén.

4.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, se dirigirán al Sr. presidente de la ADR Sierra Mágina en la que cada persona aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como que conocen los criterios de selección. El plazo de presentación de instancias será de 7 días naturales, a contar desde el día 16 de julio de 2024. **El plazo finalizará a las 14 horas del día 23 de julio de 2024.**

La instancia deberá acompañarse de:

- Copia D.N.I
- Acreditación de poseer titulación académica universitaria.
- Curriculum Vitae e Informe de vida laboral.
- Documentación acreditativa de formación en igualdad de género de al menos 20 horas de duración.
- Copia de Carnet de conducir.
- Declaración jurada de disponer de dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de Internet, así como certificación acreditativa de competencias digitales avanzadas.
- Indicación sobre las adaptaciones necesarias para realizar las pruebas, en caso de presentar alguna discapacidad que no afecte a la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto solicitado.

Son causas de exclusión definitiva del proceso selectivo:

- No poseer los requisitos exigidos.
- Presentación de solicitud fuera de plazo
- No presentar la documentación requerida, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentos.

La instancia se presentará en el **Registro General de la ADR Sierra Mágina, situado en la Calle Donantes de Sangre s/n de Cambil** en horario de 9 a 14 horas. No se admitirán solicitudes remitidas por correo electrónico, correo postal o aplicaciones informáticas de mensajería.

5. ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Transcurrido el plazo de presentación de instancias el presidente de la ADR Sierra Mágina dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as provisionales. Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina y en la página web: <https://magina.org>.

El plazo de subsanación de las causas de exclusión que sean subsanables será de 2 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la citada Resolución. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina.

6. PROCESO SELECTIVO

FASE DE EXAMEN: consistirá en realizar un examen tipo test de 40 preguntas relacionadas con las funciones a desarrollar, sobre Programas que promueve la Asociación para el Desarrollo rural de Comarca de Sierra Mágina y la Zona Rural Leader de la Sierra Mágina. El valor de la fase de examen en la puntuación total será de 80 puntos.

FASE DE ENTREVISTA: se estructurará en dos partes, por un lado, la presentación y defensa de un programa temporalizado de preparación de la implementación de EDL de Sierra Mágina 2023-2027, y una valoración de la experiencia de la candidata/o en desarrollo local y conocimiento de la Comarca de Sierra Mágina. El valor de la fase de examen en la puntuación total será de 20 puntos.

7.- FINANCIACIÓN.

Esta actuación se encuentra financiada con la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de fecha 26 de abril de 2024, por la que se selecciona a los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y se concede la ayuda preparatoria para el diseño, presentación y preparación de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el Marco 2023-2027 en la provincia de Jaén.

Esta actuación está subvencionada en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, del 10 por ciento restante.

ANEXO: MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION DE 1 PERSONA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL DE LA SIERRA MÁGINA 2023-2027.

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DNI: _____
LOCALIDAD: _____ C.P. _____ PROVINCIA: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____ DOMICILIO: _____
LOCALIDAD: _____ C.P.: _____
TFNOS.: _____ E-mail: _____

2. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

SOLICITO participar en la convocatoria para la Contratación de 1 PERSONA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL DE LA SIERRA MÁGINA 2023-2027, aportando la siguiente documentación:

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
FOTOCOPIA DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO O DEL DOCUMENTO OFICIAL DE SOLICITUD DEL MISMO.
CURRÍCULUM VITAE E INFORME DE VIDA LABORAL.
FOTOCOPIA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS MÉRITOS EXIGIDOS.
COPIA DEL CARNET DE CONDUCIR.

Declaro que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases para la Selección de 1 PERSONA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL DE LA SIERRA MÁGINA 2023-2027, al finalizar el plazo de presentación de Solicitudes.

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que poseo la documentación que así lo acredita, y acepto expresamente que en caso contrario sea sancionado/a con la exclusión del procedimiento.

También DECLARO que poseo la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas y que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer las funciones del puesto o puesto para los que opto.

En, Cambil, a _____ de _____ de 2023

FDO :

A LA ATENCION DEL SR. PRESIDENTE DE LA ADR SIERRA MAGINA. CAMBIL.